



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

03 de julio de 2020
DM-MAG-531-2020

Señor
Miguel Castro Hernández
Presidente de Junta Directiva
Asociación para el Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio ASOMAOCO 004-2020, donde nos informan de la posición de la asociación sobre el pronunciamiento de Asesoría Legal del MAG acerca de la derogatoria de la Unidad Técnica para el Reconocimiento de Incentivos para la Agricultura Orgánica. Al respecto, se debe indicar lo siguiente:

1. Adjunto oficio MAG-AJ-0200-2020 del 30 de abril del 2020, donde se emite la recomendación de derogar la Unidad Técnica debido a una serie de inconsistencias legales en su creación, las cuales no pueden ser obviadas por este Despacho, por lo que se hace hincapié que la decisión es de orden legal. Además indicar que dicho pronunciamiento fue remitido por la señora Rocío Aguilar Ramírez, Jefe del Departamento de Producción Orgánica el día 14 de mayo del 2020 a su persona y la Sra. Laura Ortiz por correo electrónico, correo electrónico que se adjunta.

Señalar que los espacios de diálogo siempre han estado abiertos y se mantienen de esa manera, con lo cual será un gusto recibirlo en la Comisión Nacional Agropecuaria Orgánica.

2. Sobre la convocatoria, se señala que en efecto no se ha difundido la convocatoria oficial, ya que debe corregirse la inconsistencia de orden legal señalada en el punto anterior; sin embargo, el Departamento de Producción Orgánica ha venido trabajando con las organizaciones que han manifestado el interés de presentar proyectos, con el fin de que avancen en la respectiva documentación. En relación con las actas de la Unidad Técnica, estas son públicas y están a disposición en el Departamento de Producción Orgánica, y según información dada por el Departamento a la fecha, nunca han sido solicitadas.

Finalmente, recalcar que la convocatoria oficial para la recepción de solicitudes de RBAO-2020, se emitirá una vez solventadas las inconsistencias de orden legal señaladas por la Asesoría Jurídica de este Despacho Ministerial, lo cual ya se encuentra en trámite y esperamos que sea resuelto en este mes, reiterando el compromiso que tenemos con la producción orgánica en nuestro país.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Es importante señalar que la atención de la Emergencia Nacional causada por COVID-19 ha limitado los recursos con que cuenta el Ministerio para la atención del sector. No obstante, la Comisión Nacional Agropecuaria Orgánica está trabajando en una propuesta para la reactivación económica para la producción agropecuaria orgánica, con miras a la sostenibilidad de este sector durante y post pandemia, la cual será compartida con todo el sector orgánico una vez validada por la Comisión.

Atentamente,

Renato Alvarado Rivera
Ministro

FS/mj

CC:
Sr. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra MAG.
Sra. Rocío Aguilar Ramírez, Jefe Departamento de Producción Orgánica MAG.
Sra. Lorena Campos Rodríguez, Contraloría de Servicios MAG.